



CONSEJERÍA DE GOBIERNO  
DE HACIENDA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
05.0.5  
IGS/Jms

Nº Libro de Resoluciones:

## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 78/23

Sig: IGS/Jms

Nº Expediente: XP1168/2022/PMYRB

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado "Dirección facultativa: Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Dirección de obra de las instalaciones y coordinación de seguridad y salud de la obra de rehabilitación del centro de gestión del paisaje cultural de risco caído y las montañas sagradas de gran canaria (T.M. Tejeda)".

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio de Instituto Insular de Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria** de esta Corporación, denominado "**Dirección facultativa: Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Dirección de obra de las instalaciones y coordinación de seguridad y salud de la obra de rehabilitación del centro de gestión del paisaje cultural de risco caído y las montañas sagradas de gran canaria (T.M. Tejeda)**", con un tipo de licitación de **32.835,45 €** e IGIC de **2.298,48 €**, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación** de fecha **12 de abril de 2023**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación

## RESUELVO

**PRIMERO.- Declarar desierto** el expediente de contratación denominado "Dirección facultativa: Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra, Dirección de obra de las instalaciones y coordinación de seguridad y salud de la obra de rehabilitación del centro de gestión del paisaje cultural de risco caído y las montañas sagradas de gran canaria (T.M. Tejeda)."

Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada  
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002  
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036  
E-mail: contratacion@grancanaria.com



Nº Resolución: 78/23

**SEGUNDO.-** Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 12 de abril de 2023**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio de Instituto Insular de Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por **el Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio de Contratación  
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D.: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
INSULAR PARA LA GESTIÓN  
INTEGRADA DEL PATRIMONIO  
MUNDIAL Y RESERVA DE LA  
BIOSFERA DE GRAN CANARIA**  
(Acuerdo de 11 de diciembre de 2020)

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**